

# BAEZA HERMANOS, S. A.

DOMICILIO SOCIAL: TETUAN (MARRUECOS)

OFICINAS GENERALES:

J/B.

CEUTA  
APARTADO, 9

TELEGRAMAS: BAEZA-CEUTA  
TELEFONO DIRECCION, 117  
CALLE: F. ESPAÑOLA, 86

BANCO HISPANO AMERICANO  
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
BANCO ESTADO DE MARRUECOS

18 Octubre 1952

Sr. D. José Ma. ARIZMENDI

Mondragon.-

=====

Mi respetado y querido amigo:

He recibido su estimada carta del 11 cte. a la que gustosamente paso a contestar.-

JUAN VEGA.- Me entero de cuanto Vd. expone sobre el particular y lamento que no se encuentre una solución práctica que permita a ese empleado nuestro dejarles libre la vivienda que viene ocupando desde que se construyó ese inmueble.-

Según me tiene manifestado VEGA, él no está conforme con el terreno que le han ofrecido para construir porque allí no llega el agua potable de la conducción y porque está en sitio muy elevado y sin fácil acceso, en donde la construcción ha de resultar doblemente cara que en cualquier punto de acceso más fácil.-

También me tiene dicho que él tiene solicitada EN COMPRA una de las 197 viviendas que están para terminarse en los ex-jardines de ZOIA, teniendo abonado el plazo de entrada que creo es del orden de Ptas.1.800,- y que tan pronto como le entreguen dicha vivienda él les dejará libre la que ocupa.-

Comprendo que Vds. quieran aprovechar la buena coyuntura que se les presenta para la construcción del Fronton por la U.C. y puede Vd. creer que en todo cuanto esté a mi alcance he de ayudarles a que consigan ese propósito.-

De todos modos, a título de recordatorio debo decirle que en mi carta 12 de Junio 1950 dirigida al Sr. Presidente Don Gregorio Echevarria le hacia el siguiente:

"RUEGO.- Este consiste en que respeten el que nuestro empleado Juan Vega Alvarez pueda seguir viviendo en la casita del fondo de la huerta a cambio de la vigilancia que pueda prestarles."

Por mi carta del 26 de dicho mes y año dirigida a Don José Ramon Aranzabal, Secretario de la Liga de Educacion y Cultura, le decia sobre el mismo particular:

"RUEGO.-Queda subsistente el ruego que consta en mi carta 12 de Junio cte., a la que Vd. contesta.-

Dicho Sr. Aranzabal en su carta 6 de Julio 1950 contesta a dicho particular del siguiente modo:

# BAEZA HERMANOS, S. A.

DOMICILIO SOCIAL: TETUAN (MARRUECOS)

OFICINAS GENERALES:

J/B.

CEUTA

APARTADO, 9

18-10-52

TELEGRAMAS: BAEZA-CEUTA  
TELEFONO DIRECCION, 117  
CALLE: F. ESPAÑOLA, 86

BANCO HISPANO AMERICANO  
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO  
BANCO ESTADO DE MARRUECOS

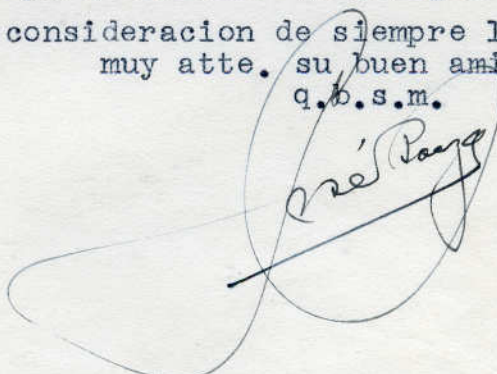
Hoja nº 2 a D. José Ma. ARIZMENDI - MONDRAGON.-  
=====

"En cuanto a la permanencia del Sr. Vega en la casa-  
"guarda, que actualmente ocupa, le diremos a Vd. que no se  
"le dejará a dicho señor en la calle, pero tampoco queremos  
"obligarnos a mas, ya que pudiera interesarnos la presencia  
"de algùn profesor nuestro en dicha dependencia por motivos  
"ajenos a las garantias de la persona y pudiera ser indicado  
"ofrecer otra vivienda en otro sitio.- "

Nos parece por tanto que la posible solucion seria  
que tanto Vd. como los componentes de la Liga de Educacion y Cultura  
que, en suma, son las autoridades del pueblo, consigan que en esas  
viviendas en vias de terminacion de los Ex-jardines Zola se le ha-  
bilite a esa familia una vivienda, aunque sea de forma provisional,  
hasta tanto que se termine la que tiene solicitada y anticipado el  
primer plazo.- Yo he visto que en esas viviendas ya hay algunas  
ocupadas y supongo que no pueda ser una dificultad insuperable que  
se le facilite a nuestro referido empleado otra de esas viviendas  
para que pueda trasladarse inmediatamete, sin perjuicio de que  
se vuelva a mudar una vez que le entreguen la vivienda definitiva.-

Por mi parte por este mismo correo le escribo enviàn-  
dole copia de la presente y rogándole que no ponga dificultades  
caprichosas procurando amoldarse a las circunstancias que aconse-  
jan hagamos todos sacrificios para alcanzar un arreglo amistoso.-

Con el agrado y consideracion de siempre le saluda  
muy atte. su buen amigo y s. s.  
q.b.s.m.



José Ma. Arizmendi